



*Felipe VI, Rey de España*



*y en su nombre*

***La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda***

*Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,*

***Doña María Lourdes Anciano Martín***

*nacida el 14 de abril de 1962,  
ha demostrado poseer las competencias establecidas en el Real Decreto 1520/2011,  
expide el*

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

*de*

**DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS**

*Nivel de cualificación 3*

*Otorgado en Madrid, a 21 de diciembre de 2015,  
con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.*

*La interesada*

*La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda*

CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  
**Comunidad de Madrid**

Nº A011114

Registro Automático de Certificados  
de Profesionalidad  
13160000439ARGC0110



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

*Engracia Hidalgo Tena*



CERTIFICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO CURSO: 13/4518 13/4519 13/4520 13/4521	AÑO: 2013	PROGRAMA(*): FCP
---	-----------	------------------

(\* ) Convenios de Formación, Preferentemente Desempleados, etc.,

D D.º: Katherina Casado Aparicio Director del Centro/ Entidad Grupo Fidsoft con N.º de. CENSO 24130.

CERTIFICA:

Que la alumna MARÍA LOURDES ANCIANO MARTÍN DNI 50046457-K ha cursado el Módulo Formativo/Unidad Formativa del Certificado de Profesionalidad ARGG0110 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS del nivel 3 de Formación Profesional para el Empleo, aprobado por el Real Decreto 1520/2011, de 31 de octubre obteniendo las siguientes calificaciones:

Número MF/UF <sup>(6)</sup>	Denominación del módulo profesional/Unidad Formativa <sup>(7)</sup>	Calificación de los Módulos formativos/ Unidades formativas <sup>(8)</sup>
MF0696_3	Proyecto de productos gráficos.	APTO
MF0697_3	Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos.	APTO
MF0698_3	Arquitectura tipográfica y maquetación	APTO
MF0699_3	Preparación de artes finales	APTO

En Móstoles a 01 de Agosto de 2014

DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN

GRUPO FIDSOFT S.A.

481001315

Fdo. Katherina Casado Aparicio

V.º B.º TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN

Fdo. (Nombre y Apellidos).....

- (1) Nombre y dos apellidos.
- (2) Nombre del Centro /Entidad
- (3) Nombre y dos apellidos
- (4) Nombre y Código del Certificado de Profesionalidad/Módulo Formativo/Unidad formativa.

- (5) Real Decreto en el que se establece el Certificado.
- (6) Número del Módulo formativo/Unidad formativa.
- (7) Denominación del Módulo formativo/Unidad formativa.
- (8) Refléjense, las expresiones «APTO» o «NO APTO».



1.- El centro declara bajo su responsabilidad que todos los datos expuestos son ciertos. Autoriza al tratamiento automatizado y cesión de los datos personales aquí reflejados para el seguimiento y justificación, incluyendo cualquier actividad directamente con su objeto y fin social. Autoriza asimismo la cesión de estos datos a otros organismos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura para el cumplimiento de las funciones que ésta tiene asignada. Los datos personales se tramitarán informáticamente o se archivarán de forma manual estructurada con el consentimiento del/de la candidata/a, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin para el que fueron recogidos. Para cualquier gestión relacionada con esta materia puede dirigirse a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Teléfono de Información Administrativa 012.



# INFORME DE VALORACIÓN DE EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

PNL-13CP

El Centro de Formación Grupo Fidsoft tras el análisis efectuado a la documentación presentada por Dña .MARIA LOURDES ANCIANO MARTÍN con DNI nº 050046457K solicitante de la exención de prácticas no laborales el día 26/05/2014 en este Centro de Formación,

INFORMA de la exención del módulo de prácticas no laborales del mencionado alumno.

Favorablemente.

Desfavorablemente.

En base a la documentación aportada por el alumno, MARIA LOURDES ANCIANO MARTÍN acreditándose

SI /  NO una experiencia laboral de al menos tres meses, que se corresponde con las capacidades recogidas en el certificado de profesionalidad, ARGG0110 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (RD 1520/2011, de 31 de octubre) lo que se propone a los efectos oportunos.

Documentos aportados en los que se fundamenta la propuesta (márquense los que procedan):

Para trabajadores por cuenta ajena:

Informe de vida laboral.

Certificado de la empresa donde se haya adquirido la experiencia laboral en la que conste la duración del contrato (mínimo 3 meses), actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado.

Otros documentos:

Contrato Laboral relativo al periodo comprendido entre (05/11/2001 a 23/06/2010)

Certificado de tareas de prácticas de Diseño Grafico - Web de una duración de 500 horas

Para trabajadores por cuenta propia:

Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Certificado de Alta en el Censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de tres meses.

Declaración del interesado de las actividades más representativas (Memoria descriptiva de las actividades desarrolladas).

En Móstoles 26 de Mayo de 2014

Tutor del módulo de formación práctica  
en centros de trabajo

Fdo. Miguel Ángel Salinas

El Director del Centro de Formación

GRUPO FIDSOFT S.A.

A-81001315

Fdo. Khaterina Casado Aparicio.